



SALTA, 20 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 17.018/93

VISTO:

Que es necesario constituir la Comisión de Becas previsto por el artículo 16 del Reglamento de Becas aprobado por la resolución Nº 418-87 del Consejo Superior y su modificatoria, y atento que los distintos representantes fueron designados en concordancia con lo establecido en el aludido artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Integrar la Comisión de Becas referida en el artículo 16 del Reglamento de Becas para alumnos de esta casa de estudios, de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad será la de otorgar becas, previo análisis de las respectivas solicitudes:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Jefe del Departamento de Becas

DOCENTES

- Lic. María Francisca QUIROGA de MARQUEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Verónica JAVI de ARROYO, Facultad de Ciencias Exactas
- Prof. Marta Estela JUAREZ, Facultad de Humanidades
- Ing. Norma Beatriz VECCHIETTI de VILLEGAS, Facultad de Ciencias Naturales
- Enf. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS, Facultad de Ciencias de la Salud
- Lic. Miguel CHAIN, Facultad de Ciencias Tecnológicas
- As. Soc. Alejandra BERGAGNA de PARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

DOCENTES SUPLENTES

- Lic. María Cristina PRETI de GUZMAN, Facultad de Ciencias Exactas
- Dra. Rosa ZACCA, Facultad de Ciencias de la Salud
- Ing. Alfredo BASS, Facultad de Ciencias Tecnológicas
- Prof. Adriana NUÑEZ, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

///...



ALUMNOS

- Srta. Mónica Gabriela VIVEROS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Gustavo Adolfo CALAPEÑA, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Ana María TILCA, Facultad de Humanidades
- Srta. Delia Lourdes REYES, Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Héctor Gustavo GUARUMA, Facultad de Ciencias Tecnológicas

ALUMNOS SUPLENTES

- Sr. Juan Carlos RIGOS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Srta. Angela del Carmen SUAREZ, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Yolanda CALISAYA, Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha Comisión para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 116 - 93